



MENDOZA, - 3 MAYO 2019

VISTO:

El Expediente CUY:0022337/2018 y su acumulada Nota CUY:0047324/2018, donde la Facultad de Ciencias Económicas somete a consideración y ratificación del Consejo Superior la Ordenanza N° 14/2018-C.D., por la cual se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado **"MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD"**, creada por Ordenanza N° 124/2003-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que dicha Carrera tiene el propósito de hacer aportes académicos, profesionales y científicos a través de sus egresados, para la adecuada gestión de organizaciones sanitarias públicas y privadas de la provincia y de la región con la que interactúan.

Que, así también, tiene como objetivo general la capacitación a nivel de carrera de posgrado en contenidos conceptuales y procedimentales de gestión en administración de servicios de salud.

Que los objetivos específicos del mismo son: Promover la participación dinámica y creativa de los estudiantes en cada actividad curricular para contribuir al perfeccionamiento de sus habilidades y competencias profesionales; desarrollar actividades prácticas basadas en la actividad laboral que demande la resolución de problemas organizacionales; conocer y comprender los principios y herramientas de las ciencias económicas y de administración aplicables al sector de salud; entre otros.

Que dicha carrera se desarrolla a lo largo de veintidós meses, con modalidad presencial-estructurada, y otorga el título: "Magíster en Administración de Servicios de Salud".

Que esta propuesta se realiza en el marco de la quinta convocatoria a carreras de posgrado de especialización, maestría y doctorado pertenecientes al área disciplinar de Ciencias Sociales reglamentada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) de manera conjunta con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Que el Consejo Asesor Permanente de Posgrado sugiere ratificar el referido Plan de Estudios y derogar el anterior –ratificado en el Artículo 2° de la Ordenanza N° 72/2011-C.S.–, aconsejando que la derogación del plan vigente de la carrera se supedite a la evaluación favorable y acreditación por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), del plan de estudio cuya ratificación se tramita en las presentes actuaciones.

Que la Comisión de Investigación, Internacionales y Posgrado no tiene objeciones que formular por lo que aconseja acceder a lo solicitado, de acuerdo con lo sugerido por el Consejo Asesor Permanente de Posgrado.

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en el Artículo 20 inciso 14) del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Investigación, Internacionales y Posgrado y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 20 de marzo de 2019,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- **Ratificar la Ordenanza N° 14/2018-C.D.**, que como Anexo I, con QUINCE (15) hojas forma parte de la presente norma, **mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado "MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD"**, creada por Ordenanza N° 124/2003-C.S. **a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas.**

Ord. N°

20





-2-

ARTÍCULO 2°.- **Derogar el Artículo 2° de la Ordenanza N° 72/2011-C.S.**, mediante el cual se ratificó el Plan de Estudios anterior de la mencionada Carrera, una vez que haya tenido lugar la evaluación favorable y acreditación por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), del plan de estudio al que se hace referencia en el Artículo 1° de la presente norma.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO
Secretaría de Investigación,
Internacionales y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 23

PLAN DE ESTUDIO_Modif.
ar_FCE-ADM. DE SERV. DE LA SALUD



ANEXO I

-1-



2018
AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

MENDOZA, 29 de Noviembre de 2018

VISTO:

El Expediente EXP-CUY: N° 22337/2018, donde la Secretaría de Posgrado e Investigación somete a consideración del Consejo Directivo, el nuevo plan de estudios de la Carrera de Posgrado MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se fundamenta en la vinculación entre economía, administración y gestión de salud como eje temático central de la carrera siendo necesaria y requerida por las instituciones de salud en nuestro medio. En el ámbito internacional es uno de los temas que ha tenido mayor desarrollo en cuanto a tecnologías de gestión, atención a la complejidad e importancia de la salud y la preocupación de los gobiernos y sociedades;

Que en el marco de la quinta convocatoria a carreras de posgrado de especialización, maestría y doctorado pertenecientes al área disciplinar de Ciencias Sociales reglamentada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de manera conjunta con el Ministerio de Educación de la Nación a través de la resolución RESFC-2018-15APN-CONEAU SE ME, se hace necesario la presentación para su re acreditación a 5 carreras de posgrado que funcionan en el ámbito de ésta Unidad Académica;

Que para la instrumentación de dicho proyecto se han tenido en cuenta las pautas y normas generales para la organización y funcionamiento del nivel de posgrado en ésta Universidad, reglamentados por Ordenanza N° 49/03-C.S. y la Ordenanza N° 43/06-C.S., que establece el formato vigente para tramitación de proyectos de posgrado en su Anexo II *MODELO DE ORDENANZA DE APROBACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO DE CARRERAS DE POSGRADO*;

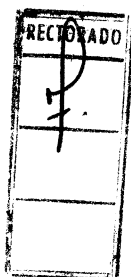
Por ello y lo aprobado en la sesión del 27 de noviembre 2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el plan de Estudios de la Carrera de Posgrado MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, creada por Ord N° 200/02-C.D. y Ratificada por Ord N° 124/03-C.S., que como ANEXO I - 13 hojas- forma parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO: Derogar Ord N° 1/11-C.D. y solicitar se derogue la Ord N° 072/11-C.S. correspondiente al anterior plan de estudio.

ORDENANZA N° 0014



Ord. N° 23

ANEXO I

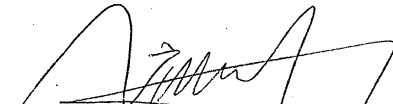
-2-



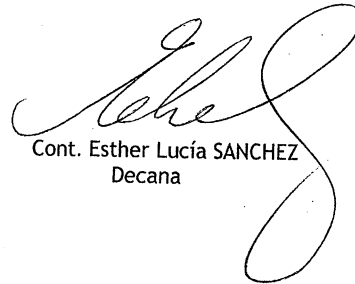
2018
AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

ARTÍCULO TERCERO: Solicitar al Consejo Superior la ratificación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

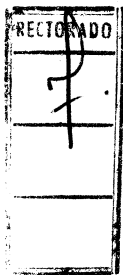
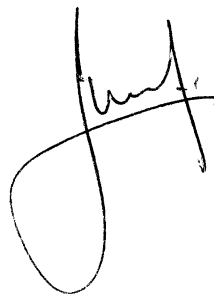


Cont. Juan Carlos GARCÍA OJEDA
Secretario de Posgrado e Investigación



Cont. Esther Lucía SANCHEZ
Decana

Ord. N° 23 1

A large, stylized handwritten signature.A large, stylized handwritten signature.



►2018
AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Anexo Ord. N° 0014/18-C.D.

MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD
PLAN DE ESTUDIOS

1. FUNDAMENTACIÓN


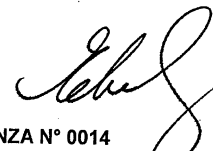
El origen de la Carrera se encuentra en la inclusión en materia de grado Administración Sanitaria de la Licenciatura en Administración, donde se formó el factor humano que permitió la realización de cursos de posgrado en colaboración con otras universidades y facultades del medio.

Ésta Maestría Profesional, creada mediante Ordenanza n° 124/2003 del Consejo Superior de U.N.Cuyo, dictó su primer cohorte entre los años 2005/2007.

Luego por Ordenanza N° 002/2007 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.Cuyo se aprueba el Plan de Estudios de la Maestría en Administración de Servicios de Salud (MASS) y se presenta a evaluación de CONEAU. Con el fin de incorporar las observaciones realizadas por dicho Organismo se reforma el plan de estudios, el cual es aprobado a través de la Ordenanza N° 1/2011 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.Cuyo y ratificado por la Ordenanza N° 72/2011 del Consejo Superior de la U.N.Cuyo. Luego de esta presentación es aprobada por Resolución N° 207/2012 de CONEAU la acreditación de la Carrera. El Ministerio de Educación otorga validez oficial al título por Resolución N° 1398 del año 2013.

Esta propuesta académica tiene el propósito de hacer aportes académicos, profesionales y científicos a través de sus egresados, para la adecuada gestión de organizaciones sanitarias públicas y privadas de la provincia y de la región con la que interactúan. Esto con el objetivo de contribuir a la mejora de la atención de la salud en el área de influencia.

El recurso humano que se desempeña en el sector de la salud, profesionalizado a través de carreras de grado y de especialización bio-médica, requiere mejorar y profundizar formalmente los conocimientos en disciplinas sociales, tales como administración y economía, que le permitan calificar sus desempeños en los ámbitos institucionales de gestión de servicios.

 
ORDENANZA N° 0014



Ord. N° 23

La Carrera apunta a un sector con importantes falencias de conocimientos en gestión institucional que permitan desarrollar su reconversión y adaptabilidad, en orden a la inmensa valoración social que la salud tiene y requiere en el contexto de constantes cambios sociales, económicos y políticos.

Así, quienes conducen las organizaciones públicas y privadas de salud podrán lograr gestiones más eficientes posibilitando alcanzar niveles de salud más equitativos acordes con las expectativas de la sociedad, aún con la gran complejidad e interdependencia del sector.

La vinculación entre economía, administración y gestión de salud como eje temático central de la Carrera se absolutamente necesaria y requerida por las instituciones de salud en nuestro medio, en el ámbito mundial es uno de los temas que ha tenido mayor desarrollo en cuanto a tecnologías de gestión, en atención a la complejidad e importancia de la salud y la preocupación de los gobiernos y sociedades.

2. TITULO QUE OTORGA LA CARRERA:

MAGISTER EN ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD

3. OBJETIVOS DE LA CARRERA

- Objetivo general

Capacitar a nivel de carrera de posgrado en contenidos conceptuales y procedimentales de gestión en administración de servicios de salud.

- Objetivos Específicos

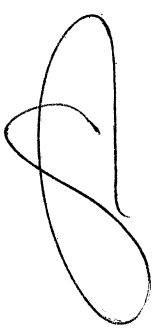
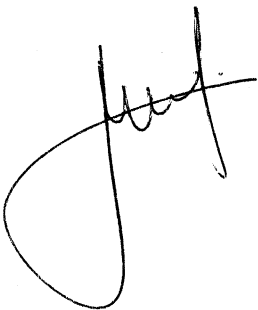
Promover la participación dinámica y creativa de los estudiantes en cada actividad curricular, para contribuir al perfeccionamiento de sus habilidades y competencias profesionales.

Desarrollar actividades prácticas basadas en la actividad laboral que demanden la resolución de problemas organizacionales.

Conocer y comprender los principios y herramientas de las ciencias económicas y de administración aplicables al sector de salud.


ORDENANZA N° 0014 



Ord. N° 23  

Conocer el marco jurídico-legal que regula las actividades referidas al sector salud en Argentina.

Valorar las disciplinas administrativas como instrumentos para una gestión organizacional calificada, eficiente y eficaz.

Reconocer la aplicación y adaptación a su ámbito organizativo-institucional de herramientas modernas de la gestión de personas y su integración a los sistemas de información.

Capacitar en la planificación y diseño de proyectos en el área de la salud.

4. PERFIL DEL EGRESADO

El Magister en Administración de Servicios de Salud será un profesional capacitado en competencias, contenidos y herramientas de la administración de la salud, en todos sus niveles de ejecución.

Desarrollará habilidades de liderazgo y trabajo en equipos para la conducción de grupos multidisciplinarios, promoviendo la participación reflexiva y creativa de sus integrantes

Conocerá y se adaptará a las condiciones del contexto jurídico, institucional, tecnológico y cultural en permanente cambio.

5. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO

Modalidad: Presencial. Estructurada

Es una carrera estructurada organizada en tres unidades temáticas que incluyen asignaturas que desarrollan los objetivos propuestos en los siguientes módulos:

- Módulo I: Salud y Sociedad
- Módulo II: Gestión de procesos de salud
- Módulo III: Investigación

ORDENANZA N° 0014



Ord. N° 23

Si se observa el orden de los Módulos se advierte un ordenamiento que va de lo contextual a lo institucional, enriquecido por la incorporación de conocimientos y actividades que desarrolla el alumno en su experiencia laboral.

Se ha dado orientación e integralidad al diseño curricular para facilitar al estudiante la mejor comprensión de los contenidos mediados por parte de los docentes.

Los módulos están integrados por distintos componentes temáticos, desarrollados a través de clases teóricas, prácticas, talleres, debates, conferencias y otras actividades que se consideren pedagógicamente adecuados para el aprendizaje de los contenidos.

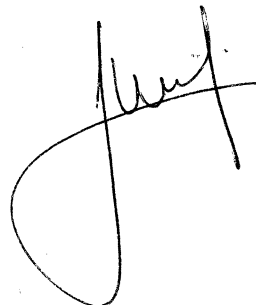
El tercer Módulo se refiere a las actividades de investigación necesarias para la formulación del Proyecto de investigación que se formalizará luego en el Trabajo final de la Maestría,

Este proceso se basa en encontrar contenidos y metodologías que resulten altamente significativos para los estudiantes, en la estrategia de construcción de conocimientos pertinentes a su realidad organizacional, la comprensión de determinantes externos a la misma y predisponer hacia una actitud investigativa dentro de las ciencias sociales en general y de la administración de salud en particular.

El Trabajo Final de Maestría es presentado en forma escrita (un ejemplar firmado y foliado en hoja A4) y expuesto ante el tribunal propuesto según Ord 49/2003 CS. El plazo de presentación del mismo no superará los 12 meses siguientes a la finalización de las actividades curriculares. En aquellos casos excepcionales donde la situación debidamente justificada lo requiera, el interesado podrá solicitar prórroga por un periodo igual al anterior que deberá ser autorizado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas cuya fecha de Resolución iniciará el cómputo de los plazos.



ORDENANZA N° 0014



Ord. N° 23

ANEXO I

-7-



2018
AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

6. DURACIÓN

Duración total de la carrera en meses reales de dictado	22 meses
Plazo máximo fijado para la realización del Trabajo Final a partir de la finalización de las actividades curriculares	12 meses
Total de horas reloj presenciales obligatorias	624
Cantidad de horas reloj teóricas	422
Cantidad de horas reloj actividades prácticas	202
Cantidad de horas reloj actividades tutorías y actividades de investigación	160
Carga horaria total	784

7. ACTIVIDADES CURRICULARES

MÓDULO	OBLIGACIÓN CURRICULAR	MODALIDAD	CARGA HORARIA			DESCRPTORES
			TOTAL	TEORICAS	PRACTICAS	
	Apertura e Inducción	Presencial	12	10	2	Aportes de las ciencias económicas y en particular de las disciplinas administrativas al campo de la salud y a la gestión de servicios médico-asistenciales. Desarrollo metodológico y pedagógico de la Maestría. Requisitos de aprobación de la carrera. Herramientas informáticas necesarias para el cursado de la Carrera.
I-SALUD Y SOCIEDAD	La salud como política social	Presencial	32	24	8	Paradigma de la Política Social. Orígenes y principios de funcionamiento del orden social moderno y de las políticas públicas sociales. Concepto de sociedad, teorías del estado; estado nacional y provincial.

[Signature]
ORDENANZA N° 0014

[Signature] *[Signature]*



Ord. N° 23


ANEXO I

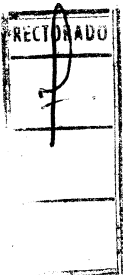
-8-



2018
AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

						Necesidades sociales, derecho a la salud. Proceso político en salud. Impacto de las políticas sociales en la salud de la población.
	Organización de la atención de la salud	Presencial	32	24	8	Evolución histórica del concepto de salud y enfermedad. Determinantes de la salud pública. Modelos prestadores: análisis según complejidad, cobertura, redes de atención, programas prioritarios. Sistemas de salud nacionales: análisis, resultados e impacto en la población. Sistemas comparados aplicados. Sistema de salud argentino. Principios de las reformas en salud.
	Bioética	Presencial	32	24	8	Ética, Bioética y Ética médica. Normas éticas, comités, criterios y aplicación. La Ética como factor tutelar de los procesos asistenciales y de investigación. Aplicación a la gestión. El ámbito de la salud y su relación con la Bioética. Bioética de la relación clínica. Ética institucional. Vinculación con la bioética individual, profesional y los servicios médicos. Principios bioéticos, valores y empresa. Las metas de la medicina. Procedimiento de triage. Requisitos del Consentimiento informado.
	Estudios poblacionales epidemiológicos	Presencial	32	24	8	Objeto de estudio de la Demografía y Epidemiología. La mirada interdisciplinaria y transdisciplinaria para la toma de decisiones en administración de servicios

 ORDENANZA N° 0014 



Ord. N° 23



ANEXO I

-9-



2018
AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

						de salud. Demografía estática y dinámica: teoría de la transición demográfica y epidemiológica. Diseños de investigación epidemiológica descriptivos y analíticos. Vigilancia de salud e investigación de brote. Variables e indicadores demográficos y de salud. Elementos para la interpretación y análisis de estadística, fuentes de datos. Análisis de situación de salud.
	Economía de la Salud	Presencial	32	24	8	La economía y su relación con la salud. La demanda de salud y de servicios de salud. El comportamiento del consumidor: utilidad. La demanda de servicios de salud. La oferta y la producción de salud. Economías de escala y economías de alcance. Determinantes y desplazamientos de la oferta. Mercado de la salud. Control sobre precios, impuestos y subsidios. Fallas del mercado de la salud. Mercado de los medicamentos. Política económica, su impacto en el sector sanitario. La salud como bien económico. Modelos de financiamiento de la Salud, origen y destino de fondos.
	Marco normativo de la salud	Presencial	28	20	8	La salud como un derecho. Legislación nacional y provincial del sistema de salud argentino. Los riesgos de la salud. Mala praxis: casos reales. Regulaciones de ANMAT:

 ORDENANZA N° 0014 



Ord. N° 23



2018
AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

II- GESTIÓN DE LA SALUD						amplitud de las disposiciones. Acreditación de instituciones de salud: regulaciones y su aplicación.
	Administración de servicios de salud	Presencial	36	28	8	Administración y gestión. Las organizaciones de salud. Teoría evolutiva. Tecnología de la gestión, planificación tipos y procesos. Análisis organizacional de empresas de salud. Ambiente organizacional. Sistemas de información gerencial sanitarios. Dirección, enfoque psicológico de la autoridad, liderazgo y poder del conocimiento. Autoridad y responsabilidad asistencial. Gestión de modelos hospitalarios, metodologías de gestión productiva de los servicios de salud. La planificación estratégica de servicios de salud.
	Formulación de proyectos de salud	Presencial	32	24	8	Proyecto y plan. Etapas de un proyecto de salud. Definición de objetivos generales y particulares. Desarrollo instrumental de la planificación: plan, proyecto y programa. Herramientas aplicables. Evaluación de alternativas sanitarias.
	Gestión de procesos de salud	Presencial	40	24	16	Procesos asistenciales: la gestión de las empresas del conocimiento y la gestión clínica en la atención primaria, en la atención de la salud mental, en la atención especializada, en la atención farmacéutica, gestión del diagnóstico, gestión de enfermería. La gestión del paciente durante la atención

 ORDENANZA N° 0014 



Ord. N° 23

ANEXO I

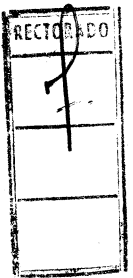
-11-



2018
AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

						asistencial. Comunicación y acuerdos para la atención. Información de los procesos para la toma de decisiones clínicas.
	Calidad en servicios de salud	Presencial	32	24	8	Conceptos básicos. Niveles de la calidad. Características en el sector salud. Gestión por procesos. Estándares y mediciones. Calidad en sistemas. Normas y modelos. Costos de calidad - no calidad. Líderes. Clientes. Personal. Gobierno. Liderazgo. Herramientas de la calidad. Sistematización y autoevaluación. El control en la calidad. Cultura de la calidad. Aspectos relevantes. Modelo de gestión para las entidades públicas y privadas. Prácticas de aplicación en el contexto laboral de los alumnos.
	Gestión de personas y políticas salariales	Presencial	32	24	8	Las organizaciones de salud como organizaciones del conocimiento. Planificación y herramientas para análisis y evaluación de cargos. Reclutamiento, selección e inducción. Administración de remuneraciones. Estatutos escalafonarios de la sanidad. Tendencias en desarrollo de personal, evaluación de desempeño e incentivos y planes de carreras. Gestión del recurso humano asistencial, contratos de trabajo usuales en el sector salud y tercerización de servicios médicos, leyes y contratos de trabajo del personal de

[Signature]
ORDENANZA N° 0014 *[Signature]*



[Signature] *[Signature]*

Ord. N° 23



ANEXO I

-12-



2018
AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA


						la salud público y privado, riesgos laborales.
	Negociación en salud	Presencial	28	20	8	Conflicto. Fases de resolución. Métodos alternativos de resolución. Mediación. Arbitraje: formas, ventajas y desventajas. Negociación. Diferentes Escuelas. Estilos. Método de Negociación de Harvard. Las nuevas tendencias. Matriz Siete de Negociación. Preparación. Información. Habilidades. Estrategias de Negociación. Poder de Negociación. Poder de Lobby. Negociaciones desiguales en el ámbito de la salud: proveedores, salarios, sindicatos y empresas.
II- GESTIÓN DE LA SALUD	Gestión de la logística y recursos tecnológicos	Presencial	32	24	8	Planeamiento físico y mantenimiento hospitalario, de equipamiento médico, de diagnóstico y tratamiento y de servicios según complejidad. Distribución en planta, planeamiento de los servicios y de los requerimientos materiales. Abastecimiento de los servicios de salud. Enfoque just-in-time, función compras, producción y logística en servicios de salud. Gestión de insumos y equipamiento médico, mantenimiento de instalaciones sanitarias, cadena de abastecimiento, logística y mantenimiento de depósitos en general. Disposición final de materiales y residuos patológicos.

 ORDENANZA N° 0014 



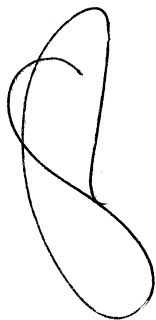
Ord. N° 23

	Tecnologías de la información en salud	Presencial	28	20	8	Sistemas informáticos de uso corriente en el sector sanitario, historia clínica electrónica: componentes, estándares, aspectos normativos e instrumentales, firma digital, sistemas de información gerencial aplicados a salud. Telemedicina: aplicación. Informatización de los datos, confidencialidad y aspectos legales. Seguridad informática.
	Gestión financiera	Presencial	28	20	8	Modelos y gestión de recursos financieros en la institución sanitaria, indicadores y decisiones financieras según las modalidades de compra en el sector. Gestión de riesgo y salud. Análisis financiero, estructura de capital, flujo de fondos, proyecciones financieras en efectores públicos y privados de la salud. Presupuesto y sus distintos tipos: operativo, financiero y económico. Equilibrio presupuestario asistencial.
	Contabilidad gerencial y costos	Presencial	36	24	12	Costos en salud. Sistemas contables de costos y formas de cálculo de costos. Tablero de control. Costos para decisiones: Sectorización sanitaria-hospitalaria, estructura, funciones y sector. Seguimiento por el Tablero de control. Producción hospitalaria, fijación de unidades de medidas. Gastos e Inversión. Enfoque contributivo; análisis de nivelación y de seguridad en organizaciones médico-asistenciales.

 ORDENANZA N° 0014



Ord. N° 23





ANEXO I

-14-



2018
AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

						Sistemas contables, identificación de usos y aplicación de fondos. Interpretación de la información contable para la toma de decisiones.
	Marketing sanitario	Presencial	28	20	8	Características del marketing sanitario y comercialización estratégica de servicios médicos. Geolocalización de usuarios, desarrollo de servicios médicos y competencia en salud. Modelos de comportamiento del usuario/paciente/cliente, segmentación y posicionamiento. Diseño de servicios de salud e intangibilidad. Precio, cartera de servicios, marca, comunicación, canales de distribución, estrategia comercial, características e investigación del mercado de servicios de salud. Plan de marketing sanitario.
II- GESTIÓN DE LA SALUD	Metodología de la investigación	Presencial	40	20	20	Fundamentos de la investigación, situación actual de la investigación en servicios de salud, experiencias. El trabajo final en una maestría profesional. Problema y objetivo de la investigación, marco teórico y conceptual. Diseño metodológico. Tipos de investigación, área de conocimiento y de gestión, definición y medición de variables, universo y muestra, métodos y técnicas de recolección de datos, tabulación y análisis, validación de hipótesis.

ORDENANZA N° 0014



Ord. N° 23

ANEXO I

-15-



2018
AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

III- INVESTI- GACIÓN	Taller Inicial	Presencial	16	0	16	El tema de investigación. Antecedentes de otras ciencias. Elaboración de Índice y Marco teórico. Manejo de buscadores. Metodología de revisión bibliográfica. Aspectos éticos de la investigación.
	Taller Avanzado	Presencial	16	0	16	Estrategia metodológica. Preparación de resultados y conclusiones finales. Método, técnicas e instrumentos de medición.
TOTALES			624	422	202	

ACTIVIDAD	CARACTER	HORAS	DESCRIPTOR
Seguimiento actividades de Investigación para redacción de Trabajo Final	No presencial	160	Análisis documental y de contenidos. Análisis de viabilidad. Formulación de conclusiones finales y propuestas. Estructuración formal de una propuesta de investigación. Organización de tiempos y cronograma de trabajo.

Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO
Secretaría de Investigación,
Internacionales y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo



Ord. N° 23